

---

Critican decisión de EE.UU. de limitar envío de remesas a Cuba

06/09/2019



La decisión ha sido criticada por una coalición favorable al acercamiento a Cuba y la Oficina de Washington para América Latina (WOLA).

Mediante un comunicado difundido este viernes, el Departamento del Tesoro dio a conocer que impondrá un tope de mil dólares por trimestre a las remesas que una persona puede enviar desde este país hacia Cuba, y que eliminará la autorización mediante la cual era posible procesar transacciones financieras 'U-turn'.

Según publica Prensa Latina, la coalición Engage Cuba, que busca el fin del bloqueo impuesto por Estados Unidos contra esa nación hace casi 60 años, publicó en su red social Twitter : “Más noticias difíciles para los cubanos de a pie. La administración de Donald Trump redujo drásticamente la cantidad de dólares que los cubanoamericanos envían a sus familias en la isla.”

En ese mismo tuit, el grupo consideró que herir la capacidad de los estadounidenses de mantener directamente a sus familias en Cuba “es innecesariamente cruel y no ayuda a nadie”.

Por su parte, WOLA señaló en su cuenta en esa misma red social que las remesas desempeñan un rol importante en ayudar a las familias cubanas, y dijo que imponer esos límites no conseguirá los objetivos del Gobierno norteamericano de cambiar la política y economía de la Mayor de las Antillas.

“Estados Unidos debería tratar de relacionarse con Cuba, en lugar de castigar a las familias en la isla”, estimó la organización.

Tales medidas están recogidas en una regla final de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) que será publicada oficialmente por el Registro Federal el próximo lunes, y que entrará en vigor 30 días después de su aparición en esa gaceta.

Además de limitar el monto máximo de las remesas, los envíos no pueden dirigirse a 'funcionarios prohibidos del Gobierno' o 'miembros prohibidos del Partido Comunista de Cuba', ni tampoco a familiares cercanos de esas personas.

De igual modo, la OFAC elimina una autorización que permitía las remesas por concepto de donativos, pero mantiene la posibilidad de 'remesas ilimitadas a ciertas personas y organizaciones no gubernamentales', las cuales también abarcarán, según el documento, a trabajadores privados.

Sobre las transacciones U-turn, consistentes en transferencias de fondos procesadas a través de un banco de Estados Unidos, pero que no empiezan ni terminan en este país y en las que ni el emisor ni el receptor están sujetos a la jurisdicción norteamericana, se pone fin al permiso previo que autorizaba esos movimientos.

Estas medidas habían sido anunciadas el pasado 17 de abril por el asesor de seguridad nacional, John Bolton, como parte de la política hostil mantenida por la administración Trump hacia Cuba, la cual incluye muchas acciones condenadas dentro y fuera de Estados Unidos.

---